

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

68

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración Sanciones Extranjeros

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros incoados a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de practicar su notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se comunica que contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Trabajo e Inmigración, en el plazo de un mes, o, directamente, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Se contarán los plazos legales oportunos para su interposición a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La sanción deberá abonarse en período voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.
- Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte que, transcurridos dichos plazos, sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, número 69).

Acta. — Sujeto responsable. — CIF/NIF. — Localidad. — Importe

- 843/06. — Gerpispos, SL. — B-83269365. — Madrid. — 83.606,16 euros.
 523985/09. — Procervantes, SA. — A-79287975. — Madrid. — 6.010,71 euros.
 555311/09. — Autosshop Madrid, SL. — B-83234922. — Madrid. — 6.429,87 euros.
 32193/10. — Aparecida da Silva Rosilani. — X-7756650-S. — Madrid. — 10.922 euros.
 41792/10. — Juan Antonio Díez Martínez. — 33514685-M. — Brunete. — 6.001 euros.
 47553/10. — José Antonio Rodríguez Cabrera. — 48980197-H. — Pinto. — 6.001 euros.
 65943/10. — Liaguang Hu. — X-7114308-V. — Madrid. — 300 euros.
 71401/10. — M&G Feature SL. — B-85356376. — Madrid. — 7.802,03 euros.
 79885/10. — Gheorghe Constantin. — X-4566437-V. — Robledo de Chavela. — 6.001 euros.
 92619/10. — Mario Cía. Intereuropea de Portes y Mudanzas, SL. — B-84904424. — Madrid. — 18.077,04 euros.
 94942/10. — Showkat Ali Kahn Mohammad. — X-3612587-T. — Madrid. — 500 euros.
 102117/10. — José Rigoberto Díaz Casa. — X-4236119-W. — Madrid. — 12.051,66 euros.
 104642/10. — Manuel Camacho Domínguez. — 263502-Z. — Estremera. — 12.030,09 euros.
 110706/10. — Servigabriel, SL. — B-84632397. — Alcorcón. — 7.962 euros.
 111110/10. — Francis Allenki Pineda Feliz. — 50767624-T. — Madrid. — 6.001 euros.
 121517/10. — Najia Echaouri. — 2432502-E. — Madrid. — 10.001 euros.
 124345/10. — José Nelson Pardo Sahagún. — X-2201974-T. — Madrid. — 501 euros.
 126870/10. — Ortiz & Allende Asadores de Legazpi, SL. — B-83602250. — Madrid. — 6.839,06 euros.
 127476/10. — Publibiblos, SL. — B-84328707. — Madrid. — 30.005 euros.

- 131621/10. — Euro Solar Energético, SL. — B-84572353. — Quijorna. — 17.314,94 euros.
- 140109/10. — CST-Hispania Maestros Cerrajeros, SL. — B-84321272. — Getafe. — 6.001 euros.
- 140614/10. — Abdelkader Halbouz. — X-1401196-J. — Aranjuez. — 6.010,51 euros.
- 141624/10. — Juan Carlos González Loyola. — X-4158915-D. — Alcorcón. — 12.002 euros.
- 150011/10. — José Luis González Gómez. — 50931024-P. — Torrejón de Ardoz. — 10.013,23 euros.
- 155162/10. — Hostelería Maguana, SL. — B-84190206. — Madrid. — 10.001 euros.
- 162842/10. — Rabia Mourisia Lamrani. — 49098271-X. — Fuenlabrada. — 10.001 euros.
- 167892/10. — Chumpitaz y Valdés, SL. — B-84462324. — Madrid. — 11.001,29 euros.
- 171027/10. — Francisco Javier Gallego Nieto. — 2224921-Q. — Majadahonda. — 10.023,72 euros.
- 171734/10. — Javier Justiniano Justiniano. — X-6459147-B. — Madrid. — 10.011,37 euros.
- 186383/10. — Plan Reform, SL. — B-84313816. — Alcobendas. — Anulada.
- 214877/10. — Frutas Maritere, SL. — B-81514689. — Madrid. — 10.001 euros.
- 214978/10. — Frutas Maritere, SL. — B-81514689. — Madrid. — 20.002 euros.
- 220335/10. — Pedriza City, SL. — B-83825679. — Manzanares el Real. — 10.011,89 euros.
- 229328/10. — Francisco Fontán Martínez. — 50732525-E. — Miraflores de la Sierra. — 10.001 euros.

Madrid, a 28 de octubre de 2010.—El director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildefonso Hernández Sanz.

(02/11.023/10)